

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 28 de diciembre de 2009.

DECRETO EXENTO N° 3.115 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, " Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Doña: Edith Poblete Yañez, con domicilio en Mantul, comuna de Retiro.

CONSIDERANDO

1. – Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para comité habitacional".

Y TENIENDO PRESENTE

1. -Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE: Edith Poblete Yañez

RUT: N° 12.545.859-9

DOMICILIO: Mantul

BENEFICIO: Baile

SECTOR : Mantul

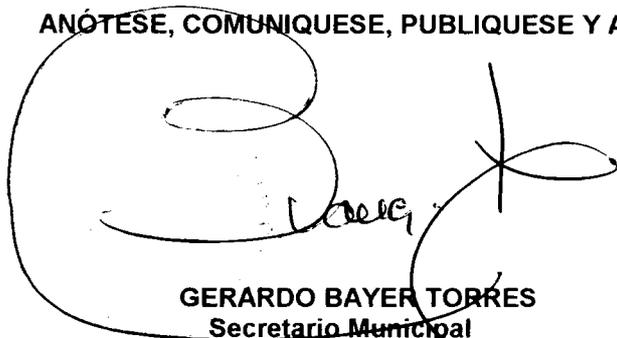
LOCAL: casino del Sector

DIA Y HORARIO: Baile Viernes 31 de Diciembre de 2009 desde las 20:00 a 24:00 hrs Sábado 01 de Enero de 2009 desde las 00:01 a 06:00 A.M y desde las 20:00 a 24:00 Sábado 02 de Enero de 2009 desde las 00:01 a 03:00 A.M .

MOTIVO: "Reunir fondos para comité habitacional".

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de bebidas alcohólicas, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Doña Edith Poblete Yañez RUN. N° 12.545.859-9, exclusivamente en el recinto antes indicado durante el desarrollo de un baile en el día y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde